

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO DEL MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 1852.

NOMBRES DE los contribuyentes	Bienes y utilidades por que con tribuyen.	Producto anual imponible de esos bienes.	Cuota anual de contribucion y re-cargos.	NOMBRES DE los contribuyentes	Bienes y utilidades por que con tribuyen.	Producto anual imponible de esos bienes.	Cuota anual de contribucion y re-cargos.	NOMBRES DE los contribuyentes	Bienes y utilidades por que con tribuyen.	Producto anual imponible de esos bienes.	Cuota anual de contribucion y re-cargos.
Santiago Bueno.	Rústico	29	3	Clemente Marin.	Rústico	72	7	Dionisio Marin.	Rústico	125	13
Policarpo Lopez.	Idem.	28	3	Manuel Marin Garcia	Idem.	44	4	Manuel Merino.	Idem.	63	6
Francisco Santa Maria	Idem.	20	2	Florentino Garcia.	Idem.	19	2	Agustin Santa Maria	Idem.	44	4
Agustin Garcia.	Idem.	22	2	Magdalena Saenz.	Idem.	44	4	Anselmo Rodriguez.	Idem.	9	9
Maria Perez.	Idem.	90	9	Santiago Aguado.	Idem.	120	13	Antonio Garcia.	Idem.	55	6
Cayetano Perez	Idem.	54	5	Marcos Merino.	Idem.	20	2	Angel Marin.	Idem.	9	9
Antonio Perez.	Idem.	65	7	Luciano Perez.	Idem.	242	28	Domingo Fernandez.	Idem.	11	1
Pablo Marin.	Idem.	120	13	Manuel Sta Maria	Idem.	83	9				
Pablo Perez.	Idem.	110	12	Pedro Saenz.	Idem.	93	10	<b>Total.</b> 124409 16182			
Julian Marin.	Idem.	68	7	Benito Marin y Mario.	Idem.	24	2	Ventosa 21 de Febrero de 1852-Ang			
Marcos Marin.	Idem.	50	5	Benito Santa Maria.	Idem.	22	2	Ceniceros.—Julian Izquierdo.—Pedro Ceniceros.—Francisco Garcia Victor—Agustin La			
Pedro Santa Maria.	Idem.	68	7	Hilario Marin.	Idem.	53	6	canal.—José Rojo.—Angel Izquierdo.—Gregor			
Saturio Aguado.	Idem.	46	5	Agustin Pablo.	Idem.	81	8	go Aleson.—Venancio Nalda.—Melchor Lacanal.			
Maria Fernandez.	Idem.	44	4	Meliton Merino.	Idem.	28	3				
Maria Santa Maria.	Idem.	26	2	Felix Tricio Marin.	Idem.	81	8				

PROVINCIA DE LOGROÑO.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

PUEBLO DE VENTOSA

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

D. Melchor de la Canal.	Tienda de hilo paños	100	143	5
Julian Izquierdo.	Idem	100	143	5
Domingo Ceniceros.	idem	100	143	3
Agustin de la Canal.	Id. de jabon y cebada.	30	42	31
Antonio Capellan.	Idem.	50	42	31
Clemente Bezares.	idem	30	42	31
Angel Castaños.	Carpintero	50	42	21
Evaristo Bajo.	Maestro de obra prima	50	42	31
Nicasio Aleson.	Albeitar	50	42	31
Francisco Urturi.	idem	30	42	31
Pedro Oteo.	Herrero	30	42	31
Valentin Busto.	Cirujano romancista	30	42	31
Luis Ubis.	Tablagero	30	42	31
Pedro Pastor.				
Pedro Ceniceros.	Bastero	16	22	29
Tomás Nieto.	Aceitero al por menor	15	21	15
Ildefonsa Bermejo.	Buhonero	16	22	29
Francisca Nieto.	Idem	16	22	29
Maria Nieto.	Idem	16	22	29
Marcelina Ceniceros.	idem	16	22	29
Clemente Bezares.	Panadero	16	22	29
Andrés Pastor.	idem	16	22	29
Manuel Nieto.	Idem.	16	22	29
Francisca Nagera.	Id.	16	22	29
Juana Perez Ruiz.	Id.	16	22	29
Antonio Perez Arriero	con 2 caballerias mayores	48	68	32
Antonio Marin.	idem.	48	68	32
Antonio Bezares.	Id con una menor.	12	17	5
Antonio Lara.	idem	12	17	5
Antonio Maiso.	Idem	12	17	5
Andrés Pastor.	Id. con 1 mayor y 1 menor	36	51	16
Andrés Aguado.	Id. con una mayor.	24	34	11
Angel Castaños.	Idem	24	34	11
Angel Nalda Pastor.	Id. con dos	48	68	32
Agustin Nestares	Id con una menor	12	17	5
Agustin Nestares.	idem	12	17	5
Agustin Vicente.	Id con una mayor	24	34	11
Agustin Garcia.	Id. con una menor.	12	17	5
Agustina Perez.	Id. con una mayor	24	34	11
Agustin de la Canal	Idem.	24	34	11
Bias Nieto.	Idem	24	34	11
Braulio Nalda.	Id. con dos.	48	68	32
Benito Bezares	Id. con una menor	12	17	5
Bruuo Arenzana.	Id. con dos mayores	48	68	32
Bruno Bermejo.	Id. con una menor	12	17	5
Casimiro Nieto.	Id. con dos mayores.	48	68	32
Cayetano Nieto.	Id. con una.	24	34	11
Camilo Ceniceros.	Id. con dos.	48	68	32
Clemente San Juan.	Idem.	48	68	32
Clemente Perez.	Id. con una.	24	34	11
Domingo Pastor.	Idem	24	34	11
Domingo Ceniceros.	Idem	24	34	11
Domingo Bezares.	Idem.	24	34	11
Domingo Alvarez.	Id. con dos.	48	68	32
Ezequiel Nieto.	Id. con una.	24	34	11

D. Francisco Garcia.	idem con dos mayores	48	68	32	
Francisco Aleson.	idem.	48	68	32	
Francisco Urturi.	Id. con una.	24	34	11	
Felix Nagera.	Id. con dos.	48	68	32	
Frutos Perez.	Id. con una.	24	34	11	
Domingo Nestares	idem	24	34	11	
Gregorio Izquierdo.	Id. con dos.	48	68	32	
Gregorio Pastor.	Id. con una.	24	34	11	
Gregorio Nestares	Id. con una menor.	12	17	5	
Domingo Nieto.	Id con tres mayores.	72	102	33	
Juan Aleson.	Id con dos.	48	68	32	
José Bezares.	Id. con tres menores	36	51	16	
José Fernandez.	Id con 1 mayor 1 menor	56	51	16	
Julian Izquierdo.	Id. con tres mayores	72	102	33	
Julian Nestares.	Idem.	24	34	11	
José Perez.	Id. con una menor.	12	17	5	
Lorenzo Izquierdo	Idem	12	17	5	
Matias Ceniceros.	idem	12	17	5	
Martin Ceniceros.	Id. con una mayor.	24	34	11	
Manuel Ceniceros	Id.	24	31	11	
Mañuel Aguado.	Id. con dos.	48	68	32	
Manuel Garrido.	Id. con una	24	34	11	
Melchor Pastor.	Id. con dos.	48	68	32	
Melchor la Canal.	idem.	48	68	32	
Miguel Nieto.	Id.	48	68	32	
Pedro Aleson	Id.	48	68	32	
Pedro Lara	Id. con una menor.	12	17	5	
Pedro Bezares.	Id. con una mayor.	24	34	11	
Pedro Perez Ruiz	Id. con dos.	48	68	32	
Pedro Asensio.	Id. con una.	24	34	11	
Pedro Garrido.	Id.	24	34	11	
Pedro Perez Canal	Id. con dos.	48	68	32	
Pedro Pastor Mayor	Id. con una.	24	34	11	
Pio Perez.	idem	24	34	11	
Ramon Villaverde	Idem.	24	34	11	
Ramiro Aguado.	Idem.	24	34	11	
Romualdo Nieto.	Id con dos	48	68	32	
Romualdo Izquierdo.	Id con una.	24	34	11	
Santos Lollano.	Id. con una menor.	12	17	5	
Santos Nieto.	idem	12	17	5	
Simon Perez.	Id. con dos mayores	48	68	32	
Ulpiano Garrido.	idem.	48	68	32	
Venancio Nalda.	Idem	48	68	32	
Viuda de Asensio.	Id. con tres.	72	102	33	
Tomás Ceniceros.	Id. con una.	24	34	11	
Juan Arnaez.	Id. con dos	48	68	32	
Paulino Perez.	Id. con una menor.	12	17	5	
Pablo Perez.	Id. con una mayor.	24	34	11	
José Aguado.	Id. con una menor	12	17	5	
Pedro Nieto Gil.	idem.	12	17	5	
Angel Gil.	Tejedor con dos telares de lienzos ordinario ó caseros	16	22	29	
<b>Total.</b>				2380	486526

Ventosa 16 de Noviembre de 1851. El Alcalde, Julian Izquierdo.

PROVINCIA DE LOGROÑO

PUEBLO DE VENTROSA.

Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para 1852	Rs. vn.	8940
Cantidades adicionales) 8 por 100 para gastos provinciales.	716	} 2505
ó recargos autorizados (20 id. id. para municipales	1789	
3 por 100 para gastos de cobranza conduccion y entrega en las arcas del tesoro	11445	343
<i>Total que hay que repartir.</i>		11783
Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó anillamiento formado para este repartimiento.		90020
<i>Tanto por 100 con que sale grabada por todos y por cada uno de los conceptos expresados.</i>		
Por el cupo principal	27	} 227
Por el recargo de gastos provinciales.	2	
Por id. para los municipales.		13
Por el de cobranza y entrega al tesoro		
<i>Total gravamen</i>		13 3/4

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados once mil setecientos ochenta y ocho rs. al respecto de 13 rs. 3 mrs y 3 cuatrillos de otro maravedi del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de los bienes.		Cota anual de contribucion y recargos.		NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de los bienes.		Cota anual de contribucion y recargos.			
		Rs.	vn.	Rs.	mrs.			Rs.	vn.	Rs.	mrs.		
D Leon Blazquez.	Rustico	851		} 244	} 16	D. Pedro Garcia.	Rustico	219		} 73	} 24		
	Urbano	156					Ganaderia	354					
	Ganaderia	878					Felipe Moreno.	Rustico	240		} 79	} 10	
Rustico	246		Urbano	138		Ganaderia		220					
Urbano	228		} 73	} 4	Manuel Muñoz.	Rustico		557		} 147	} 17		
Ganaderia	84					Ganaderia	568						
Rustico	348					} 116	} 4	Pedro Sainz.	Rustico	910		} 68	} 18
Urbano	90		Urbano	80					Ganaderia	190			
Ganaderia	451		} 51	} 13	Manuel Domingo Garcia.				Rustico	678		} 178	} 4
Rustico	315					Urbano	680		} 156	} 24			
Urbano	73					} 114	} 6	José Arelio.			Rustico	678	
Rustico	144		Urbano	231							Ganaderia	680	
Urbano	90		} 99	} 8	Antonio Cuesta.				Rustico	346		} 95	} 4
Ganaderia	200					Urbano	360		} 424	} 181			
Rustico	313					} 32	} 16	Manuel Martinez Sainz.			Rustico	424	
Urbano	75		Urbano	48							Urbano	108	
Ganaderia	360		} 157	} 8	Francisco Moreno.				Rustico	186		} 240	} 217
Rustico	128					} 237	} 135	Victoriano Martinez.	Urbano	108			
Urbano	120								Urbano	108		Urbano	177
Ganaderia	884		} 126	} 20	Agustin Muñoz.				Rustico	927		} 144	} 16
Rustico	278					} 126	} 20	Manuel Domingo Sainz.	Urbano	220			
Urbano	162								} 133	} 13	Leon Bernaldez.	Urbano	138
Ganaderia	526		} 368	} 133	} 13							Rustico	368
Rustico	177					} 133	} 13	} 13				Urbano	177
Ganaderia	474												

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen	Producto anual imponible de estos bienes Rs vn.	Cuota anual de contribucion y recargos Rs. m.
D. Francisco Pascual.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	261 111 120	64 17
Juan Miguel Martinez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	222 93 140	56 24
Maria Sainz.	Rústico . . . Urbano . . . ganaderia . . .	291 48 300	83 26
Francisco Muñoz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	400 66 180	87 24
Hilario Garcia.	Urbano . . .	90	11 28
Manuel Martinez Muñoz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	244 120 800	152 18
Manuel José Garcia.	Urbano . . .	168	22 2
Manuel Aretio.	Rústico . . . Cultivo . . . Ganaderia . . .	216 120 100	57 8
Manuela Rubio.	Rústico . . . Urbano . . .	84 96	23 12
Simon Herranz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	154 108 190	59 10
Gregorio Tovia.	Rústico . . . Urbano . . .	15 102	16 10
Manuel Bernaldez.	Rústico . . . Urbano . . .	154 90	32 8
Venancio Guevara.	Rústico . . . Ganaderia . . .	10 40	6 20
Ciriaco Fernandez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	125 96 360	74 26
Nolberto Gil.	Rústico . . . Urbano . . .	118 108	30 8
Baldomero Fernandez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	154 96 50	39 12
Cipriano Pascual.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	308 108 100	67 24
Anice'o Sainz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	510 126 630	166 8
Ramon Bernaldez.	Ganaderia . . .	156	17 26
Domingo Aretio.	Urbano . . .	150	19 24
Catalina Lopez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	286 120 584	129 28
Juan Pedro Aretio.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	164 108 80	46 8
Toribio Lopez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	616 108 93	107 6
José Muñoz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	195 96 100	51 10
Gregorio Blazquez.	Rústico . . . Ganaderia . . .	420 120	70 26

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos Rs. cmts.
D. Manuel Ramon Sainz.	Rústico . . . Ganaderia . . .	300 512	172 4
Manuel Domingo Moreno	Rústico . . . Ganaderia . . .	213 120	43 32
Domingo Balpuesta.	Rústico . . . Ganaderia . . .	639 332	131 10
Fermin Blazquez.	Rústico . . . Ganaderia . . .	1533 618	289
Bernardino Blazquez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	826 144 474	188 23
Agustin Muñoz Balpuerta	ganaderia . . .	556	73
Juan Miguel Bernaldez	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	140 156 160	59 28
Alejandro Muñoz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1590 120 156	298 2
Marias Blazquez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	42 138 250	106 16
Valentin Muñoz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	609 126 400	149
Castor Lopez.	Rústico . . . Urbano . . .	18 102	16
Juana Martinez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	23 120 50	25 10
Vicente Sainz.	Rústico . . . Urbano . . .	24 158	20
Pastor Martinez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	800 219 640	217 20
Felipe Muñoz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	263 183 838	168 18
Manuel Sanchez Garcia	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	590 294 900	254 8
Manuel Sainz Sanchez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	362 120 242	213 26
Pedro Lopez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	527 192 612	148 12
Juan de Dios Martinez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	287 114 430	111 22
Gregorio Blazquez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	428 120 180	95 18
Juan Antonio Sainz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	93 213 213	63 17

NOMBRES. de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.		Cuota anual de contribucion y recargos	
		Rs.	vn.	Rs.	mrs.
D. Casimiro Pablo	Rústico . . .	381		189	10
	Urbano . . .	150			
	Ganaderia . . .	912			
Victor Sainz.	Rústico . . .	227		112	22
	Urbano . . .	182			
	Ganaderia . . .	450			
Paula Muñoz.	Rústico . . .	109		20	
	Urbano . . .	45			
José Maria Pascual.	Rústico . . .	207		63	8
	Urbano . . .	120			
	Ganaderia . . .	155			
Manuel Martinez Lopez	Rústico . . .	800		216	10
	Urbano . . .	135			
	Ganaderia . . .	944			
Francisco Sainz Blazquez	Rústico . . .	186		49	22
	Urbano . . .	195			
Vicente de Pablo.	Rústico . . .	372		133	18
	Urbano . . .	130			
	Ganaderia . . .	516			
Bonifacia Sanchez.	Rústico . . .	135		47	8
	Ganaderia . . .	200			
Pedro Muñoz Gil.	Rústico . . .	357		59	30
	Urbano . . .	45			
	Ganaderia . . .	50			
Manuel Moreno Gil.	Rústico . . .	420		145	
	Urbano . . .	135			
	ganaderia . . .	550			
Cipriano Sainz Cerezo	Rústico . . .	363		110	
	Urbano . . .	75			
	Ganaderia . . .	400			
Victoria Pablo.	Rústico . . .	36		17	17
	Urbano . . .	75			
Toribio Muñoz.	Rústico . . .	100		13	4
José Benito Sainz.	Rústico . . .	348		60	6
	Urbano . . .	111			
Vicente Sainz Gil.	Urbano . . .	24		3	4
Valentin Tirado.	Rústico . . .	230		30	6
Ramon Moreno.	Rústico . . .	207		119	15
	Ganaderia . . .	700			
Manuel Gil Garcia.	Rústico . . .	321		57	5
	Urbano . . .	119			
Victoria Sainz.	Rústico . . .	345		49	
	Urbano . . .	36			
Manuel José Garcia.	Urbano . . .	231		78	17
	Ganaderia . . .	368			
Gregorio Gil.	Urbano . . .	108		40	14
	Ganaderia . . .	200			
Manuel Moreno Sanchez.	Urbano . . .	105		13	26

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.		Cuota anual de contribucion y recargos	
		Rs.	vn.	Rs.	mrs.
D. Domingo Sainz.	Rústico . . .	387		86	10
	Urbano . . .	69			
	Ganaderia . . .	200			
Benito Martinez.	Rústico . . .	568		48	8
Pedro Blazquez.	Rústico . . .	12		30	26
	Urbano . . .	115			
Matias Moreno.	Rústico . . .	180		92	
	Urbano . . .	210			
	Ganaderia . . .	312			
Teresa Muñoz.	Rústico . . .	270		45	0
	Urbano . . .	75			
Francisco Sainz Gil.	Rústico . . .	120		32	
	Urbano . . .	108			
Matias Rubio.	Rústico . . .	368		173	17
	Urbano . . .	188			
	Ganaderia . . .	780			
José Sainz Martinez.	Rústico . . .	1037		287	
	Urbano . . .	195			
	Ganaderia . . .	910			
Nereo Fernandez.	Rústico . . .	178		25	10
José Martinez Torezano.	Rústico . . .	350		153	26
	Ganaderia . . .	690			
Florencio Muñoz.	Rústico . . .	229		71	
	Ganaderia . . .	334			
Leandro Guevara.	Rústico . . .	443		72	12
	Urbano . . .	111			
Benito Pascual.	Rústico . . .	195		148	0
	Ganaderia . . .	920			
Felix Guevara.	Rústico . . .	60		21	8
	Urbano . . .	102			
Antonio Gil.	Urbano . . .	195		25	12
	Ganaderia . . .	180			
Juan Moreno.	Urbano . . .	189		24	20
	Ganaderia . . .	480			
Dionisio Guevara.	Urbano . . .	189		24	20
Eulogio Parra.	Ganaderia . . .	685		95	
José Garcia Lopez.	Urbano . . .	138		18	4
El Pueblo por sus montes		2100		472	28
Idem por sus valdíos.		1200			
Agustin Balpuesta.		603		51	10
Manuel Domingo Garcia.		450		38	10
Manuel Sanchez Garcia.		832		70	24
Bienes Nacionales.	Rústico . . .	355		46	32
Manuel Domingo Garcia.	Urbano . . .	165		12	14
Pedro Garcia Moreno.	idem . . .	87		6	18
Agustin Muñoz	Idem . . .	112		8	16
Manuel Martinez Sainz	Idem . . .	210		15	26
Catalina Lopez.	idem . . .	100		7	17

**Total.** . . . . . 90020 11788  
 Ventrosa 29 de Diciembre de 1851.—José Artilio—Agustin Muñoz.—Casimiro Pablo.—Atejandro Muñoz—José Gil.—Fermin Blazquez.—Francisco Moreno Secretario.

**PUEBLO DE VENTROSA.**

**CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.**

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes de dicho pueblo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes	Industria ó profesion que ejercen	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos.		Cuotas con los recargos de interes comun y cobranza	
		Reales vn.		Rs.	mas.
D. Manuel Esteban Fernandez	Boticario . . .	100		137	14
Casimiro Pablo . . .	Tabernero . . .	60		82	2
Francisco Mateo . . .	Cirujano ro- mancista . . .	30		41	2
Manuel Sanchez Garcia . . .	Herrero . . .	30		41	2

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos.		Cuotas con los recargos de interes comun y cobranza.	
		Reales vn.		Rs.	mrs.
D. Pedro Blazquez en la- gar de su padre politico Jose Sainz Martinez matriculado en el año anterior . . . . .	Molinero de harina que con solo un cauce muele mas de seis meses . . . . .	40		54	26
<b>Total.</b> . . . . .		336		356	12

Ventrosa 15 de Noviembre de 1851.—El Alcalde, José Aretio.